	GESTIÓN DOCUMENTAL		
	ACEPTACION DE RENUNCIA		
	Código: CVM- GD-FT-22	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 1 de diciembre de 2025

Señor (a)
GRISELA ALBINA GARNICA DIAZ
CC. 1039702539
TECNOLOGO SST

Asunto: Aceptación de renuncia

Estimado Señor(a)

La Dirección Ejecutiva del Consorcio VIALMED por medio de la presente, **acepta su renuncia voluntaria**, radicada el 1 **de diciembre de 2025**, al cargo de Tecnólogo SST.

El Consorcio confirma que, de acuerdo con los registros de la obra, su prestación de servicios efectiva finalizó el día **1 de diciembre de 2025**. Por lo tanto, el vínculo laboral existente, correspondiente al contrato individual de trabajo No 032-2025, se da por **terminado a la finalización del día 1 de diciembre de 2025**, para todos los efectos legales y de liquidación.

De conformidad con la terminación del vínculo laboral el 15 de noviembre de 2025, el Consorcio VIALMED procederá con el cálculo y pago de sus prestaciones sociales y demás beneficios.

Le solicitamos entregar los **Paz y Salvos** de obra, almacén, y la totalidad de los elementos y dotación asignada por el Consorcio a más tardar el **1 de diciembre de 2025**.

Una vez realizado el cálculo, le solicitamos presentarse a la Coordinación de Talento Humano para la **firma de su liquidación.**

Atentamente,

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

GRISELA ALBINA GARNICA DIAZ
CC. 1039702539

Anexos: Certificado Laboral, autorización de examen de egreso.

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	AUTORIZACIÓN EXAMEN DE EGRESO		
	Código: CVM-GTH-FT-24	Versión: 01	Fecha: 01-06-2025

Envigado, 1 de diciembre de 2025

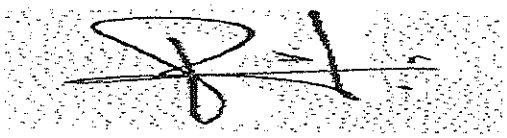
Señor (a)
GRISELA ALBINA GARNICA DIAZ
CC. 1039702539
TECNOLOGO SST

Estimado señor(a)

Por medio del presente se hace entrega de la orden para realizarse los exámenes médicos de egreso, en el laboratorio DP Laboral ubicada en la calle 39 Sur No 40 64, Envigado. Es de mencionar que cuenta con 5 días hábiles para la realización de dicha evaluación, ya que de acuerdo al Código sustantivo de trabajo Articulo 57 numeral 7: "Se considera que el trabajador, por su culpa, elude, dificulta o dilata el examen, cuando transcurrido cinco (5) días a partir de su retiro no se presenta donde el medico respectivo para la práctica del examen, a pesar de haber recibido la orden correspondiente". Si a partir de la fecha de entrega usted no se ha realizado dichos exámenes, se asume que renuncia a ellos.

Le agradecemos sus servicios y le deseamos lo mejor para un futuro.

Atentamente,



DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

Grisela Garnica

GRISELA ALBINA GARNICA DIAZ
CC. 1039702539

Envigado, 1 de diciembre de 2025

CERTIFICACION

En calidad de coordinadora de Talento Humano del CONSORCIO VIALMED identificado con el número de identificación tributario NIT 901.949.183-.1, ubicado en la Carrera 70. N° 3-59 Urbanización Quintas del Plantío. Municipio de Medellín Antioquia, **CERTIFICO** que la señora **GRISELA ALBINA GARNICA DIAZ** identificado(a) CC. 1039702539 laboró en la compañía como TECNOLOGO SST desde el 12 de noviembre de 2025 hasta el 1 de diciembre de **2025**, con un contrato a término fijo.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al P-B-X 444-13-27

Se expide esta constancia a solicitud del (la) interesado(a), en la ciudad de Envigado el día 1 de diciembre de **2025.**

Cordialmente,

LUZ STELLA CARDENAS SEPULVEDA
Coordinadora de Talento Humano
CONSORCIO VIALMED 2025
NIT. 901.949.183-1

OK
Archivo
Nancy

Dic-01-2025 **PÁGINA : 1**

CONSORCIO VIALMED 2025 - 901.949.183-1
Liquidación de Contrato de Trabajo
Nómina Connected 2025-2e RT Dic-01-2025 04:57 pm

Empleado: GARNICA DIAZ GRISELA ALBINA **Nro Documento: 1.039.702.539**
Fecha Reingreso: 11/12/2025 Contrato : 10397025391
Tipo Contrato : OBRA O LABOR CONTRATADA Fecha Retiro : 12/01/2025
Días trabajados: 20 Causa Retiro : RENUNCIA
Salario Básico : 2,300,000.00 Cargo : TECNOLOGA SST
Centro Costos : 02 CONSORCIO VIALMED 2025

Cpto	Nombre Concepto	Días/Horas	Antic/Porc	Valor	Salario/Día
012	HORA EXTRA DIURNA	21.00	0.00	274,432.00	0.00
051	PRIMA DE SERVICIOS	1.67	0.00	165,378.00	99,029.00
052	CESANTIAS	1.67	0.00	165,378.00	99,029.00
053	INTERESES CESANTIAS	0.67%	0.00	1,108.00	99,029.00
054	VACACIONES HABILES	0.83	0.00	63,633.00	76,667.00

Valor Deducido: **0.00**
Total liquidado: **669,929.00**

Son : SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 00 CENTAVOS

	Primas	Cesantías	Vacaciones	Indemnizaciones
Sal. Prom. Mes	2,970,869.00	2,970,869.00	2,300,000.00	0.00
Días Cálculados	20.00	20.00	20.00	0.00
Días Restados	0.00	0.00	0.00	0.00

Entre patrono y trabajador se declara recíprocamente que quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con salarios, prestaciones sociales extralegales y/o indemnizaciones que tenga por causar el contrato de trabajo que ha quedado extinguido (ART. 15 C.S.T.)

Preparada Revisada Aprobada Empleado
CC.# Grisela Garnica